

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Juez, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados GELRE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 42421/2014), comunica por cinco días que, el día 8 de Abril de 2015, se decretó la apertura del concurso preventivo de GELRE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. (C.U.I.T. N° 30-67991105-4) con domicilio en Rodríguez Peña 280 de la ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 30 de Diciembre de 2014. Señalase hasta el día 18 de Junio de 2015, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Ramil-Bisignano, en el domicilio de Lavalle 1619, Piso 11 "D", de la ciudad de Buenos Aires (tel. 4374-4264). El arancel Art. 32 L.C.Q., se fija en \$ 300. El informe del artículo 35 de la ley 24.522 deberá ser presentado dentro del plazo que vence el 19 de Agosto de 2015 y el informe del artículo 39 deberá ser presentado el 30 de Septiembre de 2015. En oportunidad de dictar la resolución prevista por el Art. 42 L.C.Q., se fijarán las fechas del vencimiento del período de exclusividad y de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Mayo de 2015. Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

\$ 232,20 261521 May. 22 May. 29

FORMOSA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6

El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle San Martín N° 641 2° piso de la Provincia de Formosa, siendo Juez la Dra. Graciela Patricia Lugo, secretaria a cargo de la Dra. Silvia Fabiana Ortiz, hace saber que, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a herederos de quien en vida fuera el Sr. Florencio Ramón Juan Gaztañaga, D.N.I. N° 5.964.705, para que se presenten a tomar intervención por sí o por apoderado, en estos autos, BOBADILLA, BERNARDINA c/GASTAÑAGA, FLORENCIO RAMON JUAN y/u Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión); Expte. N° 788 año 2014 y procedan a notificarse de la demanda instaurada en su contra a fin de poder ejercer- en el plazo de ley- las defensas que le corresponden. Todo bajo apercibimiento de nombrar al defensor de pobres y ausentes que lo represente en autos. Publíquense durante dos (2) días en un diario de mayor circulación y en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, Pcia del mismo nombre, en atención al último domicilio del demandado y en la ciudad de Formosa. Formosa, 12 de Febrero de 2015. Alba V. González de Sosa, secretaria subrogante.

\$ 33 261513 May. 22 May. 26
